

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 033

LEGISLADORES

Nº 033

PERÍODO LEGISLATIVO 2012

**EXTRACTO BLOQUE U.C.R. PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL
P.E.P. INFORME SOBRE LA RENEGOCIACIÓN DE LOS CONTRATOS DE CONCE-
SIÓN DE LAS ÁREAS HIDROCARBURÍFERAS Y OTROS ÍTEMS.**

Entró en la Sesión de: 15 MAR. 2012

Girado a la Comisión Nº: PR

AP

Orden del día Nº: _____

AS 23

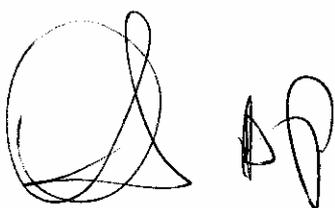
**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1º. – Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda informe a esta Cámara sobre la renegociación de los Contratos de Concesión de las áreas Hidrocarburíferas, los puntos que se detallan a continuación:

1. situación del proceso de Renegociación de los Contratos de Concesión de las áreas Hidrocarburíferas con cada empresa y condiciones particulares de cada expediente;
2. situación de deudas de las empresas que actualmente tienen a cargo la explotación de recursos hidrocarburíferos con informe de los expedientes que se tramitan, con detalle de montos, conceptos, períodos, actuaciones y condiciones de mora de cada empresa;
3. cumplimiento y condiciones particulares y técnicas de inversiones comprometidas y pasivos ambientales de cada contrato en proceso de renegociación.

Artículo 2º.- Informe del proceso de la Licitación Pública del Área CA12.

Artículo 3º. - Regístrese, comuníquese y archívese.

Two handwritten signatures in black ink. The first signature is a large, stylized cursive letter 'Q'. The second signature is smaller and more compact, consisting of several loops and a vertical stroke.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

A los efectos contar con la información referida al proceso de renegociación de Contratos de Concesión de Áreas Hidrocarburíferas y a la Licitación del Área CA12, ambos procesos llevados a cabo por el Gobierno Provincial a través de la Secretaría de Energía e Hidrocarburos y en la necesidad de informar a este cuerpo sobre los avances de las actuaciones y el avance de los aspectos administrativos en dichas actuaciones solicitamos la elevación de la documentación y los informes a través de las áreas pertinentes.

Son varios los temas referidos a la explotación de nuestros recursos hidrocarburíferas que la administración provincial está tramitando y en la necesidad de esta Legislatura de contar con información fidedigna que permita una evaluación de los procesos que se tramitan en la Secretaría de Energía e Hidrocarburos.

Liliana Martínez Allende
Legisladora Provincial
U.C.R.

Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Juan Felipe RODRIGUEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1º. – Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial a elevar un informe detallado a la Legislatura Provincial de los puntos que se detallan a continuación en lo referente a:

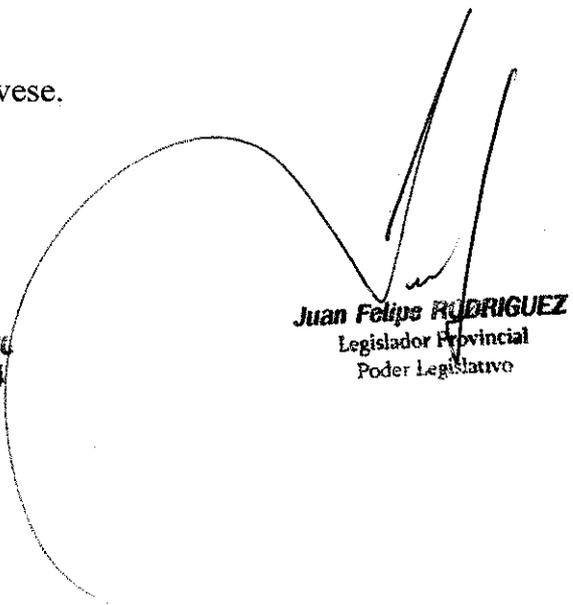
- 1. Renegociación de los Contratos de Concesión de las áreas Hidrocarburíferas**
 - Situación del proceso de Renegociación de los Contratos de Concesión de las áreas Hidrocarburíferas con cada empresa y condiciones particulares de cada expediente.
 - Situación de Deudas de las empresas que actualmente tiene a cargo la explotación de recursos hidrocarburíferos con informe de los expedientes que se tramitan en dicho Ministerio y en la Secretaría de Ingresos Públicos, con detalle de montos, conceptos, períodos, actuaciones y condiciones de mora de cada empresa.
 - Informe de cumplimiento y condiciones particulares y técnicas de inversiones comprometidas y pasivos ambientales de cada contrato en proceso de renegociación.

2. Informe del proceso de la Licitación Pública del Área CA12.

Artículo 2º. - Regístrese, comuníquese, archívese.


Liliana Martínez Allende
Legisladora Provincial
U.C.R.


Pablo Daniel ELANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo


Juan Felipe RODRIGUEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo